



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: Solicito titularización por incremento de horas para los Prof. Mera (Leg. 29423), Molina (Leg. 43032), y Fridlender (Leg. 35627).

Señor Rector de la

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. HUGO OSCAR JURI

S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de solicitarle la titularización por incremento de horas, del personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, unidades curriculares y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que en cada caso se indica, conforme a la Ordenanza 2/2012 del Honorable Consejo Superior. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto por jubilación de la Prof. Carolina Gigena (Leg. 31599), *a partir del 01/03/2021*, conforme RR-2021-338-E-UNC-REC, RR-2021-327-E-UNC-REC, y RHCS-2021-100-UNC-REC (que obran en orden 2 a 4).

Legajo 43032- **STELLA MARIS MOLINA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), *desde el 22/04/2021 y hasta el 11/12/2024*.

Legajo 29423- **MARÍA EUGENIA MERA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Taller Orientado III: Emprendimientos Organizacionales (Cód. 318), *desde el 22/04/2021 y hasta el 05/12/2026*.

Legajo 35627- **GUSTAVO FRIDLENDER**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Sistemas de Información y Gestión en las Organizaciones (Cód. 318), *desde el 21/04/2021 y hasta el 05/12/2026*.

Asimismo, se informa que las titularidades de la Prof. María Eugenia Mera (Leg. 29423), se concedieron por RHCS 607/05, 336/2014, 363/2017, 1045/2019, y que a la fecha se encuentra en trámite el último pedido de renovación de titularidad por Exp. 274808/2020 cudap. Lo propio para el Prof. Gustavo Fridlender (Leg. 35627), titularizaciones por RHCS 607/05, 336/2014, 532/2014, que a la fecha también, se encuentra en trámite el último pedido de renovación de titularidad por Exp. 274808/2020 cudap.

Respecto de la Prof. Stella Maris Molina (Leg. 43032), le fue concedida la titularidad por RHCS 1727/2017.

Se deja constancia que obran en esta dependencia currículums vitae y fotocopia legalizada de los títulos habilitantes de los docentes propuestos.

Sin otro particular, saludo al señor Rector con atenta consideración.